

9 de marzo de 2009

■ **Nuestras propuestas a ANECA para mejorar la acreditación del profesorado funcionario y contratado**

CC.OO., en coordinación con el sindicato UGT, **participa** desde el pasado mes de enero a través del Consejo Asesor de ANECA **en el proceso de meta-evaluación de los programas de acreditación** del profesorado ACADEMIA y PEP, **con el objetivo de proponer mejoras que corrijan las numerosas deficiencias constatadas.**

Entre otras consideraciones, CC.OO. ha propuesto a ANECA:

- * **Coordinar y revisar los criterios de acreditación para contratados y funcionarios.** Actualmente es muy improbable satisfacer las exigencias para Profesor Contratado Doctor en un periodo de 8 años (ayudante + ayudante doctor) si no ha existido una trayectoria previa como becario.
- * **Ajustar y negociar los baremos de acreditación para TUs y CUs**, pues los niveles de exigencia no se corresponden ni con la trayectoria de la Universidad española en su conjunto a lo largo de los últimos treinta años, ni con los criterios para la obtención de sexenios CNEAI, ni con los criterios que el RD 1312/2007 establece.
- * **Establecer dentro de las puntuaciones horquillas por bloques** de manera que la acreditación admita perfiles aplicados de transferencia e innovación, posibilitando la obtención de la puntuación máxima en los apartados de investigación y docencia por tres vías:
 - 1- Bloque principal (A).
 - 2- Suma de las puntuaciones obtenidas en el bloque A más un segundo bloque (C en Investigación, D en Docencia).
 - 3- Suma de las puntuaciones obtenidas en el bloque A más los 2 bloques restantes (el bloque E se mantiene en su papel actual).
- * Consideramos inaceptable que la puntuación actual máxima en el bloque básico de investigación (1.A) y en dedicación docente de primer y segundo ciclo (2.A.) suspenda a los solicitantes con 40+21=61 puntos.
- * Establecer un **Procedimiento de Conciliación Opcional sustitutivo** del recurso de reposición actual.

■ **Nuestras reclamaciones ante ANECA para mejorar la acreditación del profesorado funcionario y contratado**

- * Que los informes recojan el **desglose cuantificado** de la puntuación alcanzada.
- * Que las Comisiones de Acreditación y los Expertos estén **equilibrados territorialmente y se compongan paritariamente por mujeres y hombres.**
- * **La publicación del Panel de Expertos por cuerpo y área de conocimiento**, así como de sus currícula.
- * La **identificación de los Grupos de Expertos por áreas**, sólo así el grado de anonimato de los expertos es el mismo para el solicitante que para la Comisión de Acreditación, y sólo así los solicitantes pueden ejercer de manera efectiva su derecho de recusación.
- * La **supresión de la petición de documentos que ya obran en poder de la Administración o de ANECA.**

CC.OO emplaza a ANECA a incorporar estas propuestas a la mayor brevedad a los procedimientos de acreditación de profesorado.